INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018, PARA LA "REPARACIÓN DE 2 (DOS) SS.HH. ESCUELA BÁSICA Nº. 3454 "SANTA LIBRADA" - REPARACIÓN DE CIMENTACIÓN MAS CANALIZACIÓN COLEGIO NACIONAL "SOLDADOS DEL CHACO" - REPARACIÓN DEL SS.HH. DEL PREESCOLAR ESCUELA BÁSICA Nº. 981 "PROF. MODESTO VILLALBA" - REPARACIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE 3 (TRES) AULAS Y GALERÍA COLEGIO NACIONAL "DON FUKASHI MAEHARA" I. D.: 348083. ----------

A: ABOG. GLORIA V. BENITEZ DE CANTERO, INTENDENTA MUNICIPAL
DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LCD No. 02/2018
FECHA: 23 de mayo de 2018

Sra. Intendenta Municipal

Nos dirigimos a usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Licitación por Contratación Directa N° 02/2018, para la **"REPARACIÓN DE 2 (DOS) SS.HH. ESCUELA BÁSICA Nº. 3454 "SANTA LIBRADA" - REPARACIÓN DE CIMENTACIÓN MAS CANALIZACIÓN COLEGIO NACIONAL "SOLDADOS DEL CHACO" - REPARACIÓN DEL SS.HH. DEL PREESCOLAR ESCUELA BÁSICA Nº. 981 "PROF. MODESTO VILLALBA" - REPARACIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE 3 (TRES) AULAS Y GALERÍA COLEGIO NACIONAL "DON FUKASHI MAEHARA" I. D.: 348083. -----**

Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itá los sobres correspondiente a las ofertas de las Firmas **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2, ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS RUC 1539157-4 y MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RUC 4035710-4** y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de sobres ofertas.----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.----------

CUADRO N° 1

DOCUMENTACIONES LEGALES	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	IGNACIO JAVIER EDWARDS
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Atilio Martín Aquino I.
Encargado U.O.C.

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las Firmas han suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa, por consiguiente, este Comité pasa a evaluar la propuesta económica de las Empresas oferentes.-

II) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

CUADRO No. 2

CUADRO No. 2.1		
LOTE 1		
No.	FIRMAS	MONTO
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	44.695.300
2	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	48.788.700
3	IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS	52.095.134

CUADRO No. 2.2		
LOTE 2		
No.	FIRMAS	MONTO
1	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	30.740.250
2	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	32.557.200
3	IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS	33.616.940

CUADRO No. 2.3		
LOTE 3		
No.	FIRMAS	MONTO
1	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	25.522.300
2	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	26.955.800
3	IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS	29.500.842

Encargado U.O.C.

CUADRO No. 2.4		
LOTE 4		
No.	FIRMAS	MONTO
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	23.955.000
2	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	28.375.000
3	IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS	30.517.200

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, en los Lotes 1, 2, 3, y 4 este Comité procede a solicitar a la firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2 y MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RUC 4035710-4** nota mediante remitidos al oferente en fecha 09 de mayo del corriente año la presentación del **Formulario No. 2 Composición de Precios Unitarios,** correspondiente al **LOTE 3,** no respondiendo a la mencionada solicitud en tiempo y forma el pedido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) por la que este comité declara la oferta rechazada en el **LOTE 3**, seguidamente se pasa a observar la siguiente oferta más económica y ventajosa de la Firma **IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS 1539157-4** representado por el Ing. **IGNACIO JAVIER EDWARDS** y la misma se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación. Se procedió así mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.--------

En relación al **LOTE 1 y 4** se observa que la Firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RUC 4035710-4** representada por la Señora **María Liz Fleitas** presenta la oferta más económica y ventajosa, se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación. Se procedió así mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.-

En lo concerniente al **LOTE 2** se pudo notar que la Firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2** representado por **Carlos María Giménez Florentín** presenta la oferta más económica y ventajosa, se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación, de igual modo procedió a revisar la oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna

III) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto 520 30 003 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite

Abog. Arturo Ma. Luis Aquino L.
Encargado U.O.C.

contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa N° 02/2018, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.------

V) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité **CONCLUYE,** en RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contracción Directa **(LCD) N° 02/2018,** para la **"REPARACIÓN DE 2 (DOS) SS.HH. ESCUELA BÁSICA Nº. 3454 "SANTA LIBRADA" - REPARACIÓN DE CIMENTACIÓN MAS CANALIZACIÓN COLEGIO NACIONAL "SOLDADOS DEL CHACO" - REPARACIÓN DEL SS.HH. DEL PREESCOLAR ESCUELA BÁSICA Nº. 981 "PROF. MODESTO VILLALBA" - REPARACIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE 3 (TRES) AULAS Y GALERÍA COLEGIO NACIONAL "DON FUKASHI MAEHARA" I. D.: 348083** a la Firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RUC 4035710-4 representada por la Señora María Liz Fleitas,** en los LOTE 1 y LOTE 4 por un valor máximo de **Gs. 44.695.300 (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS) y Gs. 23.955.000 (GUARANÍES VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL)** respectivamente, el **LOTE 2** a la Firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2** representado por **Carlos María Giménez Florentín** por la suma de **Gs. 30.740.250 (GUARANÍES TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)** y el **LOTE 3** a la Empresa **IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS 1539157-4** representado por el Ing. **IGNACIO JAVIER EDWARDS** por un precio equivalente a **Gs. 29.500.842 (GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS)** conforme lo instituye la **Ley N° 2051/03 en el Artículo 34°. -**

Itá, 23 de mayo de 2018

Lic. Digno Ramón Caputo Fernández
Secretario General

Fernando Fabián Rotela Franco
Director de Obras

Prof. Benigna Ester Vera Ruiz Díaz
Directora Adm. y Finanzas

Abog. Atilio Martínez Aquino
Encargado U.O.C.